

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 211.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la captura de Juan Cabezas (a) pater malas, vecino de Cebegin, reo prófugo en la causa criminal que se le sigue por el Juez de primera instancia de Caravaca sobre robo de ortaliza, remitiéndolo por transitos de justicia á disposicion del citado Juez, y dando cuenta á este Gobierno politico tan luego como se verifique dicha prision.

Señas del reo.

Estatura regular, de 28 á 30 años de edad, color moreno, ojos y pelo negros, como los, pies torcidos. Almería 25 de Octubre de 1842. *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 212.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que sea habida Maria Rosalia Ruiz (a) Pilara, vecina de la villa de Canjayar, reo prófuga en la causa criminal que se le sigue por el Juez de primera instancia de la espresada villa por los golpes y contusiones á Isabel

Fernandez, procederán á su captura remitiéndola por transitos de justicia á disposicion del mencionado Juez, dando aviso de ello á este Gobierno politico.

Señas de la reo.

Pintada de viruelas, ojos azules, estatura regular, edad de unos 30 años. Viste refajo de picote con tiras encarnadas, pañuelo encarnado á los hombros, otro de paño en la cabeza, alpargates y sin medias. Almería 26 de Octubre de 1842. *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 213.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que sea habido Juan Rodriguez Ramon (a) Diasa, vecino de Terque, reo prófugo en la causa criminal que se le sigue por el Juez de primera instancia de Canjayar, por resultas de la muerte inferida á Francisco Mariano Hernandez, procederán á su captura remitiéndolo con la debida seguridad á disposicion del citado Juez, dando aviso de ello á este Gobierno politico,

Señas del Juan Rodriguez.

Estatura regular, barba poblada y entrecana, cara enjuta, color moreno, cuerpo delgado, ojos pardos, nariz regular. Viste calzon corto de pana, chaqueta de paño

con fecha 7 del actual la orden siguiente.
 = Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Estado se dijo á este de Hacienda en 23 de Setiembre ultimo lo que sigue: Reclamando con demasiado abuso exenciones y privilegios que no disfrutaban, los naturales y súbditos de España que obtienen nombramientos ó ejercen á nombre de cualquiera otra Potencia extranjera los encargos de Cónsules, Vice-cónsules ó Agentes consulares, S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer diga á V. E. que en el *Regium Exequatur* que por esta Secretaria de Estado se les expide, se hace la correspondiente declaracion sobre el particular, á cuya disposicion y texto deben atenderse todas las Autoridades que dependen de ese Ministerio. De orden de S. A. comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. E. y V. S. para que en union la circulen á quien corresponda. = Y lo trasladamos á V. S. para su inteligencia y que cuidese inserte en el Boletín oficial de esa provincia para que llegue á noticia de quienes correspondan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1842. = *Agustin Fernandez de Gamboa. — Jose Tomas Gimenez.*

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Almería y Octubre 24 de 1842.
 = Francisco Facon.

Insértese en el Boletín oficial. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

INTENDENCIA MILITAR.

Núm. 52.

Con oficio de 3 del actual me remite el Sr. Intendente militar del Distrito para su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia el edicto siguiente.

Hospitales. — El Intendente militar del tercer distrito. — El contrato para la asistencia y curacion de los militares enfermos en el Hospital de Cadiz, concluye en fin de Noviembre proximo; y debiendo sacarse á subasta por término de dos años, que daran principio el primero de Diciembre siguiente; prévia la competente autorizacion de la superioridad, se anuncia al público para conocimiento de los sujetos que quieran interesarse en este servicio, que el día 31 de octubre inmediato á las 12 de su mañana; se rematará en esta Intendencia á favor del mejor postor. — El pliego de condiciones estara de manifiesto en esta secretaria, donde las personas que gusten interesarse en el, pueden dirigir sus proposiciones por si, ó por medio de apoderados,

con autorizacion competente ó remitirlas por conducto de los respectivos Comisarios de Guerra. Sevilla 28 de Setiembre de 1842. — Felipe Fernandez Arias. — Juan Antonio Paulet, Srro.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que se me previene. Almería 10 de Octubre de 1843. — El Comisario de Guerra, Juan Maury.

Insértese en el Boletín oficial. = *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

INSPECCION DE MINAS.

Relacion de los denuncios y registros de minas que se han hecho en esta Inspeccion desde el dia 26 al 31 inclusive del mes de Julio, correspondiente á la provincia de Almería.

DENUNCIOS.

En 27 por Juan Jose Alcalá vecino del Fondon, una mina plomiza nombrada Sta. Isabel, sita en dicha sierra, término del Presidio, provincia de idem.

En 28 por Francisco Antonio Espinosa vecino de Dalías, una mina plomiza nombrada la Carlota, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

En 30 por Antonio Casasola vecino de Pechina, una mina plomiza nombrada Aristóteles, sita en sierra albamilla, término de Viator, provincia de idem.

En idem por Francisco Nuñez de Granada, una mina plomiza nombrada la Impensada, sita en sierra de Gador, término de Berja, provincia de idem.

REGISTROS.

En 26 por Felipe Rodriguez vecino de Padules, una mina plomiza nombrada Ntra. Sra. del Carmén, sita en término de Padules, provincia de idem.

(Se concluirá.)

ANUNCIO.

D. Rafael Moreno de Medina, Profesor de educacion primaria en esta Ciudad, en el espacio de veinte y siete dias que dió principio á su enseñanza Doña Dolores del Valle de edad de 4 años y medio, hija de Doña Maria del Mar Valle; tambien Doña Concepcion Rojas, hija de D. Pedro de Rojas, en un mes de enseñanza ambas dos por el metodo del Sr. Vallejo, leen en tan breve termino correctamente en el libro primero de niños.

Almería: Imprenta de M. Santamaría.

2.
zul, alpargates, sombrero calañés, chaleco de piqué y faja encarnada de estambres.— Almería 25 de Octubre de 1842.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 214.

Habiéndose fugado de la cárcel nacional de Huescar los reos Pedro Fernandez y Luis Cortés, vecinos el primero de la ciudad de Purchena y el segundo de esta Capital; presengo a los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, procedan a su captura reuniéndolo con toda seguridad a disposición del expresado Juez, dando cuenta a este Gobierno político tan luego como se verifique.

Señas del Pedro Fernandez.

Edad 23 años, estatura 5 pies, pelo negro largo, barba ninguna, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color trigüeño, vestido a uso de gitano.

Señas del Luis Cortés.

Edad 18 años, estatura 5 pies, pelo negro largo, sin barba, ojos negros y vivos, color trigüeño y amarillo, vestido a uso de gitano. Almería 26 de Octubre de 1842.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 215.

El Juez de primera instancia de Baza me ha dirigido la comunicacion siguiente.

«En la causa criminal que en este Juzgado se sigue contra Rodrigo Garcia, Pedro Rubio, José, Francisco y Diego Abellan, y Diego Abellan menor, vecinos de la Nora, provincia de Murcia, y de oficio arrieros, sobre golpes dados á Antonio Molina conductor de presos, he puesto auto mandando expedir el presente á V. S. para que se sirva ordenar á los pueblos de esa provincia, para que procedan á la captura de dichos reos, si en ellos se presentasen, y los remitan á mi disposicion.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial, para que llegando á noticia de los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, pueda tener efecto la prision de los citados reos, de la que deberá dárseme conocimiento, tan luego como se verifique. Almería 27 de Octubre de 1842.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 216.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 13 del actual me comunica la orden que sigue.

«Con esta fecha digo al Presidente de la Junta suprema de Sanidad lo que sigue.— Establecido ya el nuevo Lazareto de Vigo, que tan ventajosa situacion ocupa en las costas del norte de la Península, cesan los motivos que se tuvieron presentes al autorizar anteriormente á las Juntas de Sanidad de Santander, Bilbao y la Coruña para el establecimiento de Lazaretos en que podriesen practicar la cuarentena los buques procedentes de las Antillas y Seno Megicano, que á ellas acribasen durante el Estio. En su consecuencia, descando S. A. el Regente del Reino restablecer la activa y uniforme vigilancia que la conservacion de la salud pública exige, y despues de haber oido á la Junta suprema de Sanidad, de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, ha tenido á bien mandar, que los buques procedentes de las Antillas y Seno Megicano que llegaren á nuestros puertos desde 1.º de Julio á 31 de Octubre, hagan la cuarentena que segun su estado de salud les corresponda y se designa en las disposiciones y leyes sanitarias, en uno de los Lazaretos de Mahon ó Vigo, que desde 1.º hasta fin de Junio y durante todo el mes de Noviembre puedan hacer la observacion que prescribe la circular de 26 de Abril de 1829 y providencias generales en los puertos en que actualmente lo verifican. El puerto de Santa Cruz de Tenerife, continuará gozando de la habilitacion que disfruta en consideracion á las circunstancias en que se encuentran las Islas Canarias.—De orden de S. A. lo traslado á V. S. para que en uso de sus atribuciones y como Presidente de esa Junta provincial de Sanidad, cuide bajo su mas estrecha responsabilidad de que las Juntas municipales guarden y hagan cumplir estas disposiciones sin disimulo ni tolerancia alguna.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que tenga la debida publicidad. Almería 27 de Octubre de 1842.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 217.

Por el Juez de primera instancia de Or-

giva se sigue causa sobre conspiracion contra el actual sistema constitucional y resultando reos fugitivos Cecilio Rodriguez, otro nombrado D. José Feliz Sanchez, Mariano Vasquez, Juan de Puerta y Vicente de Robles, cuyas señas se expresan á continuación, prebengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á su captura remitiendolos por tráncitos de justicia á disposicion del Sr. Gefe político de Granada, dandoume de ello aviso.

Señas de Cecilio Rodriguez.

Natural de Cañar, se titula Capitan, edad como de 35 á 40 años, estatura alta, de regulars carnes, patilla corta.

Idem del D. José.

Se titula Brigadier, edad como de 30 años, estatura regular, pelo castaño, de buena fisonomia, sin patillas ni bigote y de porte fino.

Idem de Feliz Sanchez.

Estatuza alta, de regulars carnes, como de 40 años, con rosas en la cara y patilla corta.

Idem de Mariano Vasquez.

Vecino de Mondójar, estatura regular, edad 22 años, cara redonda.

Idem de Juan de Puerta y Vicente de Robles.

Son naturales de Talará, y se ignoran sus señas.

Almeria 24 de Octubre de 1842. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 218.

Por el Juez de primera instancia de Alboloduy, se sigue causa criminal contra Erotato Herrerias y consortes, por las heridas causadas á D. Alfonso de Tapia, vecino de Abila; y hallándose prófugo el citado Herrerias, prebengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á su captura, remitiendolo con toda seguridad á disposicion del espresado Juez dando cuenta á este Gobierno político tan pronto como se verifique dicha prision.

Señas del reo.

Edad 21 años, estatura 5 pies rasados, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, ca-

ra deigada, poca barba, color trigueño, sombrero calañes, chaqueta, calzon corto, estado soltero.

Almeria 27 de Octubre de 1842. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 219.

Anuncio. = Se halla vacante la plaza de maestro de primera educacion del pueblo de Huercal próximo á esta Capital. La dotacion anual de aquel destino consiste en 1,100 reales pagados de los fondos del comun; y á mas lo que satisfagan los padres de los niños no pobres. Lo que se avisa al público para que llegue á noticia de los que quieran aspirar á dicha plaza.

Insértese en el Boletin oficial Gerónimo Muñoz y Lopez.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Núm. 114.

La Junta superior de venta de bienes nacionales con fecha 18 actual me dice lo que sigue.

Esta Junta superior ha acordado en sesion de 15 del actual que los honorarios señalados á los peritos tasadores de fincas nacionales por el artículo cuarto del decreto de las Cortes de 11 de Julio de 1837 se recauden de los compradores al tiempo de hacer el pago de la quinta parte de las fincas, ó antes por los Administradores de Bienes nacionales bajo su responsabilidad y que por estos se entreguen á los espresados peritos que les hubiesen devengado. = Lo comunico á V. S. para que lo haga publicar en el Boletin oficial de esa provincia y cuide de su cumplimiento sirviendose darme aviso del recibo.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento del público. Almeria 25 de Octubre de 1842. = Francisco Falcon.

Insértese en el Boletin oficial. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 115.

Las Direcciones generales de Aduanas y Arancelos, y Rentas unidas me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á estas Direcciones generales